



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), agosto ocho (8) del dos mil veintitrés (2.023)

Radicado: 761093110002-2022-00259-00

Proceso: Incidente Desacato

Incidentalista: Yisel Ramos Mina

Demandado: Nueva EPS

Auto No. 796

Se recibió pronunciamiento emitido por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, corporación que en decisión de julio 27 de 2023 confirma la decisión adoptada por este despacho en proveído No. 759 del 21 de julio de 2023 con la modificación indicada en los numerales 5.1 y 5.2 de la parte expositiva.

*Así las cosas, **OBEDEZCASE** y **CUMPLASE** lo resuelto por el Superior.*

Notifíquese del contenido de esta determinación a los sujetos procesales y líbrense las comunicaciones tendientes a cumplir la decisión adoptada por este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNY AREVALO M.
JUEZ

Firmado Por:
William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70adc0b6bb08fb8698b4a6c871ce2790fbcc078c4d3c08efb75c9cefe3a58f68**

Documento generado en 08/08/2023 11:04:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>